

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL. 0 2 May 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal, los días 26, 27, 28 y 29 de Abril del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Cuatro (04) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

LEJANDRA <del>ROMAN CLAVI</del> SECRETARIA MUNICIPAL JACUÉLINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.